ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales, publicada el 16 de julio de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

La Aclaración al inciso a), del punto 6.1., contenido en la foja 30 de la publicación del día 16 de julio de 1996 que contiene la Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, denominada Sacrificio Humanitario de los Animales, para quedar como sigue, dice:

"6.1. Perros y gatos

A) Electrosensibilización

Debe decir:

6.1. Perros y gatos

A) Electroinsensibilización".

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de septiembre de 1996.- El Director General Jurídico, **Roberto Zavala Echavarría**.- Rúbrica.